

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 3 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs. 3 por el señor Juez Federal de Misiones, a fs. 6 por la Cámara Nacional Electoral y a fs. 8 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo de la Capital Federal, adscríbese por el término de un año -a partir del día 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1978- al Secretario Electoral de Misiones doctor Gustavo Alberto García Saraví, a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Federal y Contenciosoadministrativo de la Capital.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
MORACIO H. NERENA